

XL INSURANCE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de XL Swiss Holdings Limited)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

XL INSURANCE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de XL Swiss Holdings Limited)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	8 a 23

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D. F., 25 de febrero de 2011

A los Accionistas de
XL Insurance México, S. A. de C. V.

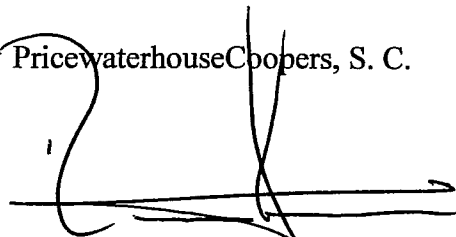
1. Hemos examinado los balances generales de XL Insurance México, S. A. de C. V. (Institución) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a las instituciones de seguros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables, emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), aplicables a las instituciones de seguros en México, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las normas de información financiera mexicanas.

3. Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros, a partir del ejercicio de 2010 entraron en vigor los lineamientos de la Circular S-18.2 “Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación”, la cual requiere la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera, en apego a lo señalado en la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”; asimismo, con base en las disposiciones de la Comisión, la Institución incorporó el estado de flujos de efectivo de 2009, a fin de presentarlo comparativo, en lugar del estado de cambios en la situación financiera presentado originalmente en 2009.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de XL Insurance México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo
Socio de Auditoría

XL INSURANCE MÉXICO, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE RESULTADOS
(Notas 3 y 6)

Pesos (Nota 2)

		<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
400	Primas		
410	Emitidas	\$ 184,315,707	\$ 213,416,252
420	(-) Cedidas (Nota 6)	<u>182,186,751</u>	<u>211,495,711</u>
430	De retención	2,128,956	1,920,541
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(1,989,540)</u>	<u>8,044,186</u>
450	Primas de retención devengadas	<u>4,118,496</u>	<u>(6,123,645)</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		
470	Comisiones a agentes	5,866,603	5,225,283
480	Compensaciones adicionales a agentes		
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado		
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido (Nota 6)	(28,935,335)	(31,486,383)
510	Cobertura de exceso de pérdida		
520	Otros	<u>3,023,274</u>	<u>3,065,686</u>
		<u>(20,045,458)</u>	<u>(23,195,414)</u>
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,086,300	2,546,831
550	(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		
560	Reclamaciones		
		<u>1,086,300</u>	<u>2,546,831</u>
570	Utilidad técnica	<u>23,077,654</u>	<u>14,524,938</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
590	Reserva para riesgos catastróficos		
600	Reserva de previsión	459,504	180,534
610	Reserva de contingencia		
620	Otras reservas		
625	Resultado de operaciones análogas y conexas		
		<u>459,504</u>	<u>180,534</u>
630	Utilidad bruta	<u>22,618,150</u>	<u>14,344,404</u>
640	(-) Gastos de operación netos		
650	Gastos administrativos y operativos	8,704,855	9,533,826
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	10,858,075	9,937,509
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>100,226</u>	<u>179,739</u>
		<u>19,663,156</u>	<u>19,651,074</u>
680	Utilidad (pérdida) de operación	<u>2,954,994</u>	<u>(5,306,670)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		
700	De inversiones	2,712,462	4,501,626
710	Por venta de inversiones		
720	Por valuación de inversiones	(2,339,995)	(2,807,289)
730	Por recargo sobre primas		7,362
750	Por emisión de instrumentos de deuda		
760	Por reaseguro financiero		
770	Otros		
780	Resultado cambiario	(2,397,285)	847,822
790	(-) Resultado por posición monetaria		
		<u>(2,024,818)</u>	<u>2,549,521</u>
800	Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal y participación en el resultado de subsidiarias	930,176	(2,757,149)
810	(-) Provisión para el pago del impuesto sobre la renta (Notas 3k. y 8)		
830	Participación en el resultado de subsidiarias	3,599,958	2,339,312
840	Pérdida del ejercicio	<u>(\$ 2,669,782)</u>	<u>(\$ 5,096,461)</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los ejercicios arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas oficial en vigor.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

José Antonio Báiz
Director General

Juliana Revuelta López
Director de Finanzas

XL INSURANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Nota 7)

Pesos (Nota 2)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado					Superávit o déficit por valuación		Total capital contable		
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Participación en otras cuentas de capital contable	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto monetario acumulado	Efecto acumulado de impuestos diferidos		De inversiones	Deficit por obligaciones laborales al retiro
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 48,986,747	\$ -	\$ -	\$ 8,292,848	\$ 10,092,008	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,285,007
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:												
- Suscripción de acciones			1,009,200		(1,009,200)							
- Capitalización de utilidades				9,082,808	(9,082,808)							
- Constitución de reservas												
- Pago de dividendos												
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			1,009,200	9,082,808	(10,092,008)							
TOTAL												
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA PERDIDA INTEGRAL												
- Pérdida integral												
- Resultado del ejercicio					(5,096,461)							(5,096,461)
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta												(5,639,624)
- Ajuste a resultados acumulados por depuración de cuentas (Nota 6)												
- Ajustes por obligaciones laborales al retiro												
- Otros												
Total												
Saldo al 31 de diciembre de 2009	48,986,747		1,009,200	(5,639,624)	(5,096,461)							(10,736,083)
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:												
- Suscripción de acciones												
- Capitalización de utilidades												
- Constitución de reservas												
- Pago de dividendos												
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			1,009,200	(4,849,664)	(5,096,461)							40,042,822
- Otros												
TOTAL												
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA PERDIDA INTEGRAL												
- Pérdida integral												
- Resultado del ejercicio												
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta												
- Ajustes por obligaciones laborales al retiro												
- Otros												
Total												
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 68,986,747	\$ -	\$ 1,009,200	\$ 9,946,125	\$ 2,669,782							\$ 57,380,040

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución por los ejercicios arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

José Antonio Báiz
 Director General

Juliana Revuella López
 Director de Finanzas

XL INSURANCE MÉXICO, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Pesos (Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado neto	(\$ 2,669,782)	(\$ 5,096,461)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(134,403)	1,940,987
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento		
Depreciaciones y amortizaciones	92,445	178,046
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(50,389,345)	128,353,140
Provisiones		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas		
	<u>(53,101,085)</u>	<u>125,375,712</u>
<u>Actividades de operación</u>		
Cambio en cuentas de margen	3,835,056	(1,704,682)
Cambio en inversiones en valores	(17,358,918)	46,747,215
Cambio en deudores por reporto		
Cambio en préstamo de valores (activo)		
Cambio en derivados (activo)		
Cambio en primas por cobrar	1,298,423	(356,947)
Cambio en deudores	1,332,473	(1,138,802)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	64,872,178	(177,591,679)
Cambio en bienes adjudicados		
Cambio en otros activos operativos		
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(13,287,688)	1,449,537
Cambio en acreedores por reporto		35,107,056
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		
Cambio en derivados (pasivo)		
Cambio en otros pasivos operativos	(9,946,687)	(5,645,131)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>30,744,837</u>	<u>(103,133,433)</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(202,022)	
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		176,383
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas		
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		
Cobros de dividendos en efectivo		
Pagos por adquisición de activos intangibles		
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		
Cobros por disposición de otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(202,022)</u>	<u>176,383</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Cobros por emisión de acciones	20,000,000	
Pagos por reembolsos de capital social		
Pagos de dividendos en efectivo		
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		(5,639,625)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>20,000,000</u>	<u>(5,639,625)</u>
(Disminución) o incremento o neta de efectivo	(2,558,270)	16,779,037
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	(3,616,607)	23,098,318
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>24,828,131</u>	<u>1,729,813</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 21,211,524</u>	<u>\$ 24,828,131</u>

Las nueve notas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

José Antonio Baiz
Director General

Juliana Revuelta López
Director de Finanzas

XL INSURANCE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de XL Swiss Holdings Limited)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

Cifras expresadas en pesos (Nota 2), excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de acciones

NOTA 1 - NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN:

Constitución y autorización

XL Insurance México, S. A. de C. V. (Institución), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la Republica Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en el Distrito Federal, México, y es una compañía subsidiaria de XL Swiss Holdings Limited, sociedad de origen sueco. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Objeto social

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un sobrante de inversión de \$10,997,369 y de \$4,002,512, respectivamente.

Las reservas técnicas son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes, el 16 de febrero de 2011, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2010, que se muestran en el balance general. Los saldos de dichas reservas al 31 de diciembre de 2009, también fueron dictaminados sin salvedades, por actuarios independientes. Véase Nota 3e.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos, cediendo una parte de la prima.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución mantiene un margen de solvencia de \$25,947,820. El margen de solvencia en 2009 fue de \$14,852,184.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, que se acompañan, han sido preparados y presentados cumpliendo las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros en México, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), principalmente por lo que en forma particular se menciona en los inciso a., c. y p., indicados en la Nota 3 siguiente, y por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se reconocen en forma integral las normas conceptuales contenidas en la Serie “A” de las NIF relativas al “Marco Conceptual”, las cuales proporcionan un soporte teórico para sustentar la práctica contable y para guiar conceptualmente la emisión de normas particulares, desechando con esto planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso o costumbre. Esto implica que no haya un reconocimiento total o parcial principalmente de la NIF A-2 “Postulados básicos”, referentes a los de sustancia económica, entidad económica, devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación y consistencia ni de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- No se reconocen integralmente las NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, B-3 “Estados de resultados”; B-5 “Información financiera por segmentos”; B-7 “Adquisición de negocios”; B-14 “Utilidad por acción”, y B-15 “Conversión de moneda extranjera”.

- No se requiere la reformulación de los estados financieros de ejercicios anteriores cuando se emiten cambios en las prácticas contables o por corrección de errores de ejercicios anteriores, salvo especificación en contrario.

Conforme a los lineamientos de la circular S-23, la cual es similar a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras el 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(%)	(%)
Del año	4.40	3.57
Acumulada en los últimos tres años	14.19	13.86

A partir del ejercicio de 2010, la Institución adoptó las disposiciones establecidas en la Circular emitida por la Comisión S-18.2 “Disposiciones para su presentación”. Esta circular establece la presentación como parte de los estados financieros básicos, del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera, en apego a lo señalado en la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”, el cual muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la Institución durante el año, utilizando el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del ejercicio por los efectos de transacciones de partidas que no implican flujo de efectivo, cambios que ocurren en los saldos de partidas que no implican flujo de efectivo, cambios que ocurren en los saldos de partidas operativas y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento. Con base en las disposiciones de la Comisión, la Institución elaboró el estado de flujos de efectivo de 2009, a fin de presentarlo comparativo; sin embargo, la NIF relativa es de aplicación prospectiva, por lo cual requiere que los estados financieros de periodos anteriores, que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, incluyan el estado de cambios en la situación financiera.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 25 de febrero de 2011, por el licenciado José Antonio Báiz, (Director General).

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

NOTA 3 - RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS:

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos, los cuales han sido aplicados consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. La presentación de los estados financieros difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, y en algunos casos, no se presentan saldos netos, y b) el estado de resultados no se elabora con base en la naturaleza o función de sus partidas.
- b. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, clasificados de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en títulos de deuda y de capital para financiar la operación. Véase Nota 5.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Los títulos de deuda para financiar la operación inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la valuación; en caso de que este plazo no se haya operado el instrumento financiero se valúa a su costo de adquisición y la valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según sea la naturaleza del mismo y se registra en los resultados del ejercicio.

Tratándose de títulos de capital para financiar la operación las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma como precio

actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición el menor y se reclasifica en la categoría de disponibles para la venta. Las acciones que no cotizan se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de las valuaciones de la categoría de títulos para financiar la operación se registran directamente en los resultados del ejercicio.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las instituciones deben evaluar si la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

- c. Las primas pendientes de cobro representan saldos de primas con antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios de recuperabilidad realizados por la Administración de la Institución.

- d. El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:
 - i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Institución, aplicadas a los valores del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

- e. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, adquisición y tomando en cuenta, su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por circulares relativas, de conformidad con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

- f. La reserva de riesgos en curso representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados, derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor, y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

En caso de que la reserva de riesgos en curso presente déficit, éste se compensa mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de otras reservas que presenten excedentes y que puedan ser liberados conforme a los lineamientos de la Comisión.

- g. La reserva de siniestros pendientes de pago representa la obligación por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos ligados al siniestro, como son los de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

- h. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se genera cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados en años posteriores, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros, en el periodo en que ocurren el siniestro, independientemente de cuándo se conozcan.

- i. La reserva de riesgos catastróficos se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, y que pudiesen traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para cubrir el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, inundación, incendio, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

- j. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación por la Administración.
- k. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgados en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagará ISR en el futuro. Véase Nota 8.
- l. El reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. Al cierre del ejercicio de 2010 no hubo diferencias que generaran base de cálculo por este concepto.
- m. Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido y prima de antigüedad), así como los beneficios al retiro (pensiones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años; en vez de la vida laboral estimada de los trabajadores, que era de 18 años.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre carrera salarial.

Las aportaciones relativas a los beneficios antes mencionados son efectuadas a un fideicomiso constituido para tales efectos.

- n. El capital social, la reserva legal, los resultados de ejercicios anteriores y el efecto acumulado de ISR diferido, originado por su reconocimiento inicial se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos, factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.
- o. La pérdida integral la componen la pérdida neta y aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la pérdida integral de 2010 y 2009 se expresan en pesos históricos.
- p. Los ingresos por primas se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro. Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme de devengan.

- q. Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento. Véase Nota 4.

NOTA 4 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

	Miles de dólares <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	Dls.14,486	Dls.14,482
Pasivos	<u>11,079</u>	<u>11,993</u>
Posición larga	<u>Dls. 3,407</u>	<u>Dls. 2,489</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el tipo de cambio fijado por Banxico fue de \$12.3496 y de \$13.0659 por dólar, respectivamente. Al 25 de febrero de 2011, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$12.1900 por dólar.

La Institución no tiene contratada alguna cobertura por riesgos cambiarios; sin embargo, derivado de la naturaleza de las operaciones de la Institución, existe una cobertura natural de sus obligaciones preponderantes en dólares.

Las principales operaciones celebradas en moneda extranjera son:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Primas emitidas	<u>\$ 13,476</u>	<u>\$ 15,403</u>
Primas cedidas	<u>\$ 13,321</u>	<u>\$ 15,279</u>
Comisiones por reaseguro	<u>\$ 2,033</u>	<u>\$ 2,019</u>

NOTA 5 - INVERSIONES:

La posición en inversiones en valores se compone de la siguiente manera:

	31 de diciembre de					
	2010			2009		
	<u>Importe</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Importe</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Para financiar la operación:</u>						
Inversión en valores gubernamentales	<u>\$47,566,948</u>	<u>(\$ 1,958,378)</u>	<u>\$ 988,173</u>	<u>\$33,306,561</u>	<u>(\$ 2,015,858)</u>	<u>\$ 1,194,063</u>
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>						
Sector financiero	<u>\$ 6,353,767</u>			<u>\$ 1,599,403</u>		
<u>Inversiones en valores de empresas privadas de renta variable:</u>						
Sector financiero	<u>\$ 250,000</u>			<u>\$ 250,000</u>		

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés de acuerdo con el plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones es de tres días en los títulos para financiar la operación invertidos en valores de empresas privadas y dos años para aquellos títulos cuya inversión se realiza en valores gubernamentales.

NOTA 6 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Swiss Holdings Limited con la que no tiene con una relación de negocios.

Las únicas operaciones celebradas con partes relacionadas son las relativas al reaseguro con XL Insurance Company Limited UK (XL-UK).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos y operaciones con XL-UK se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Instituciones de seguros (pasivo):	<u>\$18,912,589</u>	<u>\$10,070,363</u>

Las principales operaciones con XL-UK son:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
<u>Ingresos:</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comisiones por reaseguro cedido	<u>\$ 28,935,335</u>	<u>\$ 31,486,383</u>
 <u>Egresos:</u>		
Primas cedidas	<u>\$ 182,186,751</u>	<u>\$211,495,711</u>

NOTA 7 - CAPITAL CONTABLE:

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social está integrado como se muestra a continuación:

<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
<u>62,464,240*</u>	Acciones Serie "E" que representan el capital social	\$62,464,240
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>6,522,507</u>
	Capital social	<u>\$68,986,747</u>

* Acciones con valor nominal de un peso, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Mediante consentimiento unánime de accionistas tomado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2010, los accionistas acordaron la suscripción y pago en efectivo de 20,000,000 acciones ordinarias nominativas con valor de \$1 cada una, propiedad de XL Swiss Holdings Limited.

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 15% del capital pagado de la Institución, excepto por los casos previstos en el artículo 29 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de ésta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones

auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondo para el retiro y casas de cambio.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior, y sólo podrían enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2010 los resultados acumulados, se integran como sigue:

Resultados de 2010

	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>
Saldo histórico	(\$ 9,161,028)	(\$2,669,782)
Efecto de actualización	<u>(1,636,769)</u>	<u> </u>
Total	<u>(\$ 10,797,797)</u>	<u>(\$2,669,782)</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en dicha ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2010 el capital mínimo pagado requerido a la Institución para la operación de daños es de \$36,983,496 (\$35,655,465 en 2009), el cual está adecuadamente cubierto.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que dicha reserva sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.68% si proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida. Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2011. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a alguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

NOTA 8 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU):

ISR

En 2010 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$3,453,860, la cual se amortizó contra pérdidas fiscales de años anteriores (pérdida fiscal de \$12,916,702 en 2009). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Institución en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido el ISR diferido.

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable de 2010 a 2012 será del 30%, para 2013 de 29% y a partir de 2014 de 28%. Al 31 de diciembre de 2009 el cambio en tasas antes descrito, no originó un efecto significativo en el ISR diferido.

La provisión para ISR se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR causado	\$1,936,037	\$ -
IETU causado	514,424	2,328,244
ISR de años anteriores	-	596,615
ISR diferido	<u>1,149,497</u>	<u>(585,547)</u>
Total provisión	<u>\$3,599,958</u>	<u>\$ 2,339,312</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mobiliario, equipo y gastos de instalación	\$ 1,025,563	\$ 1,112,867
Pagos anticipados	(198,483)	-
Comisiones por devengar de agentes	1,210,346	1,573,159
Provisiones de pasivos y otros	1,683,386	2,270,862
Valuación de inversiones	-	2,015,859
Pérdidas por amortizar	<u>8,486,652</u>	<u>8,891,857</u>
	12,207,464	15,864,604
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 3,662,239</u>	<u>\$ 4,759,381</u>

Al cierre de 2010 después de amortizar la utilidad fiscal del ejercicio existe un remanente de pérdidas pendientes de amortizar por \$8,486,652, que tienen caducidad en el año 2019.

La PTU se determina de conformidad con la legislación vigente en la LISR. Al cierre del año la PTU causada fue de \$517,080 y está agrupada en el rubro de "Remuneraciones al personal" en el estado de resultados.

IETU

El IETU de 2010 se calculó aplicando la tasa del 17.5% (17% para 2009) sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo; dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. La utilidad determinada para efectos de IETU fue de \$14,004,085.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Institución debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

NOTA 9 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

En el Diario Oficial de la Federación del 14 de febrero de 2011, se publicó la circular modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros, la cual contiene diversas disposiciones contables que entran en vigor a partir del primer trimestre de 2011.

La Institución se encuentra en proceso de evaluar el efecto que dichas disposiciones tendrán en la información financiera que se presenta.

En términos generales las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones de seguros realizan operaciones especializadas.

Algunas de las precisiones que se mencionan en la citada circular son las siguientes:

- a. No procederá la aplicación de criterios de contabilidad en el caso de operaciones que no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las instituciones de seguros.
- b. Cuando se trate de comisiones o cualquier otra compensación que las Instituciones de seguros otorguen por la colocación de con contratos de seguros en los términos de la Ley independiente de su forma de pago, deberá reconocerse directamente en resultados en el monto total de las comisiones o compensaciones al momento en el que se registren los contratos de seguro que les den origen, así como las comisiones que recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro y/o reafianzamiento, en las cuentas que para tal efecto se establecen en el catálogo de cuentas relativo.
- c. En su caso, las primas de reaseguro tomado deberán registrarse mensual y conjuntamente con los conceptos que deriven de las mismas, tales como siniestros y gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas conforme a las disposiciones aplicables, y demás conceptos aplicables.
- d. En la circular antes citada se mencionan diversos criterios para la adopción de las NIF abajo descritas.

La contabilidad de las instituciones de seguros se ajustará a la estructura básica que definió el CINIF, para la aplicación de las NIF, lo cual incluye las interpretaciones y orientaciones relativas.

Por lo anterior, las instituciones de Seguros considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Seria NIF A “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, como lo indica la circular modificatoria, asimismo, en los casos que las instituciones de seguros

consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Adicionalmente las instituciones de seguros observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que a continuación se mencionan, así como en las NIF que las sustituyan o modifiquen:

I. Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”:

• Cambios contables y correcciones de errores	B-1
• Estado de flujos de efectivo	B-2
• Estado de resultados	B-3
• Utilidad integral	B-4
• Información financiera por segmentos	B-5
• Adquisiciones de negocios	B-7
• Estados financieros consolidados o combinados	B-8
• Información financiera a fechas intermedias	B-9
• Efectos de la inflación	B-10
• Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13
• Utilidad por acción	B-14
• Conversión en monedas extranjeras	B-15

II. Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”

• Efectivo y equivalentes de efectivo	C-1
• Instrumentos financieros	C-2
• Cuentas por cobrar	C-3
• Inventarios	C-4
• Pagos anticipados	C-5
• Inmuebles, maquinaria y equipo	C-6
• Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	C-7
• Activos intangibles	C-8
• Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
• Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura	C-10
• Capital contable	C-11
• Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos	C-12
• Partes relacionadas	C-13
• Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15

En la circular antes citada se mencionan diversos criterios para la adopción de esta Serie “C”.

III. Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”

- Beneficios a los empleados D-3
- Impuestos a la utilidad D-4
- Arrendamientos D-5
- Capitalización del resultado integral de financiamiento D-6
- Pagos basados en acciones D-8